

GARANTIA



DATOS DEL VEHICULO Y EL COMPRADOR

Nombre del Comprador:

C.I.: _____

Dirección del Comprador:

Telf.: _____

Marca: _____

Modelo: _____

Serial del Motor No.:

Serial de Carrocería No.:

Concesionario Vendedor:

Fecha de Venta:

Lugar de Venta:

EL CONCESIONARIO VENDEDOR garantiza que cada pieza (exceptuando lo estipulado más adelante) del vehículo nuevo registrado en esta Póliza, está protegido contra defectos de material y/o mano de obra, siempre que tal vehículo haya sido operado bajo condiciones normales y haya recibido el mantenimiento y cuidado periódico establecido en el correspondiente «Manual del Conductor».

El período de garantía de este vehículo es de un (1) año o veinte mil kilómetros (20.000 kms.), lo que ocurriera primero, contados a partir de la fecha de adquisición del vehículo por parte del primer comprador.

Con el fin de realizar un mantenimiento preventivo sobre el vehículo, el mismo deberá ser llevado a un Concesionario autorizado de FACORCA a fin de que le sean efectuadas revisiones gratuitas a los 1.500 y 10.000 kms. de recorrido, para lo cual el comprador deberá presentar esta Póliza de Garantía, debidamente llenada, firmada y sellada por el Concesionario vendedor. Los lubricantes y filtros utilizados durante las revisiones serán cancelados por el comprador, ya que estos renglones se consideran exclusivos al mantenimiento del vehículo.

Esta garantía no cubre producto alguno de FACORCA, C.A., que haya sido sometido a maltrato, exceso de velocidad, accidente, negligencia en su conducción o en el mantenimiento, que haya sufrido desperfectos debido al exceso de carga o modificación de pieza (s), que haya sufrido alteración del documento de garantía por parte del comprador, que haya sido objeto de reparación o adaptación efectuada en un taller ajeno a la red de Concesionario autorizado de FACORCA. Así mismo,

para gozar de la cobertura de esta garantía el comprador deberá cumplir con el «Mantenimiento programado» establecido en el «Manual del Conductor», así como las revisiones gratuitas de 1.500 y 10.000 kilómetros señaladas anteriormente.

El servicio de garantía podrá ser obtenido en cualquier Concesionario autorizado de FACORCA en todo el país, sin costo alguno para el portador de esta Póliza de Garantía por concepto de mano de obra y/o repuesto(s) utilizado(s) en dicha reparación.

Están excluidas expresamente de la garantía las siguientes operaciones: afinación del motor, ajustes de carburador, platinos, punto de encendido, graduaciones de frenos, alineación y balanceo de los cauchos, ajuste de embrague, reglaje de frenos de tambor traseros, ajuste(s) de correa(s), y el engrase. Además no están amparados por garantía las piezas siguientes, por considerarlas de desgaste por la vía del uso y abuso en la operación del vehículo: bujías, platinos, condensador, filtro de gasolina, correas, elementos del filtro del aire, frenos (pastillas y zapatas), componentes del embrague y bombillos. La batería, radio o radio-reproductor, y los cauchos, están amparados por la garantía de los fabricantes, y/o representantes de marcas, de dichas piezas en el país, por lo cual los desperfectos no podrán ser reclamados al concesionario, sino directamente a los fabricantes mismos.

Para obtener el servicio de garantía, es requisito indispensable la presentación de esta Póliza de Garantía, debidamente llenada, firmada y sellada por el Concesionario autorizado de FACORCA y sus obligaciones quedan limitadas al arreglo o al reemplazo de pieza(s) en caso de que

fuera necesario, sin cargo alguno para el comprador por este servicio de garantía. Siendo este realizado en el taller de servicio autorizado unicamente.

La reparación o reemplazo de la(s) pieza(s) defectuosa(s) y la reparación de los defectos de mano de obra están cubiertos por esta garantía, lo cual no cubre en modo alguno posibles consecuencias ocasionadas por el defecto (tales como: demora, pérdida, daños y perjuicios, gastos de grúa, hospedaje, alimentación, transporte, comunicación), lo cual el comprador acepta expresamente ser de su responsabilidad y cargo.

El vehículo identificado en esta Póliza de Garantía es de producción en serie y por lo tanto sus piezas, conjuntos y ensamblaje están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por su fabricante, quien se reserva el derecho de efectuar cambios en sus especificaciones y/o diseño, e introducir mejoras en sus vehículos, sin incurrir por ello, en ninguna obligación de hacer tales modificaciones extensivas a los vehículos ya vendidos.

La carrocería del Minicord tendrá garantía por cinco (5) años contra oxidación o corrosión a partir de la fecha de venta (facturación) del vehículo, entendiéndose por carrocería toda la estructura, o parte del vehículo hecha en material G.R.P. y no otras piezas hechas de algún material diferente que estén unidas y/o integradas a dicha carrocería. Esta cobertura está sujeta a lo estipulado en la Póliza de garantía del Concesionario vendedor en lo referente al trato del vehículo (párrafo 4).

CONDICIONES DE GARANTIA

La validez de la garantía de 12 meses o 20.000 kilometros, esta condicionada al respeto de las operaciones de mantenimiento contemplada en el presente carnet, las cuales deben ser efectuadas exclusivamente:

- CON REPUESTOS ORIGINALES
- EN UN TALLER DE LA RED DE FACORCA

1.- INSPECCION Y ENTREGA DEL NUEVO VEHICULO. Para su máxima satisfacción, nosotros los concesionarios vendedores hemos inspeccionado y preparado su vehículo nuevo para la entrega.

2.- El concesionario-vendedor garantiza cada vehículo nuevo vendido por él, contra todo defecto de material y mano de obra en condiciones normales de servicio, limitándose su obligación, bajo esta garantía a sustituir o reparar toda pieza o partes de grupos, sin carga alguna para el comprador por este servicio de garantía dentro de 365 días, a partir de la fecha de entrega del vehículo al comprador original.

3.- La garantía no cubre los gastos originados por el desgaste normal debido al uso, los riesgos inherentes al intentar obtener «performances», las verificaciones, los reglajes, los desplazamientos y el remolcado, ni las consecuencias directas o indirectas de la inmovilización del vehículo, entre otros los daños sufridos en los objetos transportados, quedando estos a cargo del cliente. (Ver manual servicio normal de mantenimiento anexo).

4.- La garantía otorgada cubre el vehículo en su totalidad, sin que se puedan excluir piezas o partes del mismo.

5.- Cuando piezas o partes tengan garantía específica, esta regirá.

6.-La Garantía queda anulada y el constructor quedará descargado de todas sus responsabilidades:

- a) Cuando en el vehículo se hubiesen efectuado modificaciones fuera de las especificaciones previstas por el constructor, o se hubiesen sustituido piezas de origen por piezas de otro origen distinto.
- b) Cuando la avería fuera debida a un mantenimiento defectuoso, o una mala utilización, a un uso indebido, a un exceso de carga, incluso pasajero, a impericia o errores del conductor, o a reparaciones efectuadas fuera de los talleres miembros de la Red poseedores del rótulo de la marca.
- c) Cuando el vehículo se hubiese inscrito en una competición cualquiera que fuera su naturaleza; o su utilización no estuviera conforme con las condiciones prescritas por el constructor.

En los casos en que el cliente solicitara la aplicación de la Garantía con ocasión de un desplazamiento con su vehículo a un país extranjero, la Red de ese país aplicaría, previa presentación de la Carta Garantía, con exclusión de cualquier otra indicación contenida en los párrafos anteriores. La Garantía queda limitada expresamente a los casos indicados en las presentes condiciones.

7.- Esta garantía incluye una inspección gratuita del vehículo cuando este tenga 1.500 km. de recorrido, por los concesionarios vendedores, realizando los servicios indicados en el manual de mantenimiento. Si el vehículo no puede ser llevado a los departamentos de servicios para esta inspección dentro del kilometraje especificado, se podrá obtener la inspección de cualquier otro concesionario, o taller autorizado.

Este mantenimiento normal y preventivo debido al uso del vehículo no está amparado por la garantía:

LAVADO Y LUBRICACION

El polvo, barro y demás agentes nocivos que pueden afectar las partes del vehículo, obligan a lavarlo, limpiarlo y lubricarlos a intervalos determinados para evitar su deterioro.

CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR

Debido a que todo aceite va perdiendo algunas de sus cualidades, al mismo tiempo que va aumentando su contenido de impureza, es necesario efectuar con regularidad los cambios de aceites del motor según indica el manual para el conductor.

FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR

Su función es retener las impurezas acumuladas en el aceite e impedir que estas puedan afectar alguna(s) pieza(s) importante(s) del motor. El cambio de este filtro debe efectuarse cada dos cambios de aceite.

ACEITE DE TRANSMISION

Este aceite alcanza altas temperaturas, lo cual le afectan progresivamente y para mantener un funcionamiento adecuado es recomendable su cambio como se indica en el manual para el conductor.

ENTONAMIENTO DEL MOTOR

Los sistemas de combustible e ignición están sujetos a contaminación y desgaste, necesitando por lo tanto limpieza, reajuste y cambio de algunas piezas.

AJUSTE DE LAS CORREAS

El material flexible que las componen está sujeto a constante estiramiento y por tal razón es necesario el reajuste periódico de las correas a la tensión especificada.

PINTURA - PIEZAS CROMADAS - TAPIZADO - VIDRIOS

Ciertas condiciones ambientales, las deficiencias de algunas carreteras y la exposición a la intemperie pueden afectarlos.

Dichas partes del vehículo están directamente relacionadas con el uso y el cuidado que se les proporciona y por lo tanto es responsabilidad del usuario.

LIMPIA PARABRISAS

El tiempo útil de los cepillos del limpia parabrisas depende grandemente de las condiciones climáticas y del cuidado que se les de.

AJUSTE DE LA CARROCERIA

Después de la revisión gratuita del vehículo el reajuste de la carrocería será por mantenimiento normal.

ALINEACION DEL TREN DELANTERO, ROTACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS

El transitar por caminos no apropiados, caer en baches y andar a altas velocidades o arrancadas y frenadas bruscas, subidas, patinazos, afectarán adversamente al vehículo siendo recomendable la alineación, rotación y balanceo de todas las ruedas para evitar el deterioro del sistema de dirección y desgaste de los neumáticos.

AJUSTE DE FRENOS Y/O EMBRAGUE

Las bandas, tacos de frenos y los forros del disco del embrague están sujetos a desgastes por el uso según las condiciones y hábitos de manejo de cada conductor en particular, lo cual determinará los requerimientos de revisión y reajustes de tales componentes.

ACCESORIOS

La adaptación inadecuada de incluir ciertos accesorios (aire acondicionado, dirección hidráulica, carrocería, reproductores, antenas eléctricas, faros de iodo, etc.), puede a veces producir alteraciones técnicas en otras partes del vehículo y estos desperfectos consecuentes no son cubiertos por la garantía. Para evitar estos inconvenientes, consultar con su concesionario, quien le aconsejará.

REVISIÓN GRATUITA

Esta revisión gratuita debe ser realizada por el concesionario vendedor presentando el presente formato antes de _____ días desde la fecha de compra del vehículo, o a los _____ kms. de recorrido, lo que ocurra primero.

AUTOMOVIL:

- Funcionamiento del sistema de enfriamiento.
- Nivel de aceite en el motor, fugas.
- Nivel de aceite en la transmisión, sincro-automática - fugas.
- Aceite en la dirección hidráulica, para los vehículos que lo posean.
- Nivel ligas de frenos, fugas.
- Funcionamiento de todas las luces, reorientación de los faros si fuera necesario.
- Funcionamiento de todos los instrumentos.
- Funcionamiento del embrague - juego pedal.
- Funcionamiento de los frenos - juego y fugas.
- Funcionamiento y graduación del freno de parqueo (de estacionamiento).
- Presión de los cauchos.
- Cerraduras y ajustes de puertas.